



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°  
R. U. N° 2.504.352.-

3890 MS.-

PARANA, 1-6 SEP 2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Comité de Organización de Emergencias de Salud (COES), solicita la compra de setenta (70) computadoras, Diez (10) Switchs de 24 bocas, Diez (10) UPS 800va, Diez (10) Racks 19", Diez (10) cable UPT Cat 5E, Cien (100) Fichas, Diez (10) Mikritic RB 750, Quinientos (500) Cable canal 30x30 destinados, en el marco de la Emergencia Sanitaria, a los efectores de Salud de la Provincia (Artículo 1° DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19); y

**CONSIDERANDO:**

Que los elementos solicitados están destinados a equipar los consultorios del Hospital "Dr. Brague Villar" de Hasenkamp, Centro de Salud "Seling Goldin" de Paraná, Centro de Salud "Cecilia Grierson" de Paraná, Centro de Salud "Colonia Avellaneda" de la localidad homónima, Centro de Salud "Jorge Newbery" de Paraná, Centro de Salud "Estanislao Zeballos" de Paraná, Centro de Salud "Puerto Viejo" de Paraná, Centro de Salud "El Charrúa" de Paraná, Centro de Salud "Bartolomé Giacomotti" de Concepción del Uruguay, Hospital "Behring" de Ibicuy, con el objetivo de implementar la estrategia de Salud digital que, sumada a otras, tienen como objetivo la unificación de la información sanitaria en la Provincia a través de una Historia Clínica Digital Única;

Que los equipos e insumos solicitados deberán ser recepcionados y verificados por el DEPARTAMENTO INFORMÁTICA de este MINISTERIO DE SALUD, quien se encargará de instalarlos en los respectivos establecimientos mencionados;

Que de fojas 05 a 08, de 12 a 15 y de 23 a 26, se adjuntan Pliegos de Condiciones técnicas para la adquisición de elementos de computación realizado por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA;

Que de acuerdo a lo informado por el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES de este MINISTERIO, se invitó a cotizar a NUEVE (09) firmas del rubro, presentando su cotización: SYS COMPUTACION de Savini Gustavo A., Machado Héctor A. y Favot Marcelo D, AZTECA S.A. y COMPUSYS de Jacobi Claudio Orestes y Jacobi Daniel Orlando S.H., obrando a fs. 107 Planilla Comparativa de propuestas.-

Que la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA y el DEPARTAMENTO INFORMATICA de este Ministerio han emitido los informes de su competencia, analizando cada una de las propuestas;

Que a fs. 115 obra Acta de Adjudicación COES, aconsejando adjudicar de acuerdo al siguiente detalle: Reglón N° 01: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Sesenta (60) Computadoras Personales, Procesador INTEL CORE I3 8100, Memoria RAM de 4 GB, Disco de 1 TB, W10 Pro, con Monitor Led de 18,5", Marca: PHILIPS/ HP/ ACER/ LG, a un Precio Unitario de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 88.750,00) y por un Precio Total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 5.325.000,00), por ser





Gobierno de Entre Ríos

3890

RESOLUCION N° MS.-  
R. U. N° 2.504.352.-

la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Reglón N° 02: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Diez (10) Switch Ethernet de 24 puertos gigabit, Administrable, Marca: TP-LINK, Modelo: SG2428P, a un Precio Unitario de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 39.500,00) y por un Precio Total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado. Reglón N° 03: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Diez (10) UPS 800VA, 4 tomas, Marca: LYONN, Modelo: CTB 800VA, a un Precio Unitario de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) y por un Precio Total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado. Reglón N° 04: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Diez (10) Rack de 6 unidades de 19", con puerta y llave, con canal de tensión de 5 tomas, Marca: GLC, a un Precio Unitario de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 19.400,00) y por un Precio Total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 194.000,00), por ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; descartando la oferta de menor valor de la firma AZTECA S.A. por no cumplir con el pliego de condiciones técnicas, de acuerdo a lo expresado por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA de la PROVINCIA a foja 110. Reglón N° 05: a la firma AZTECA S.A. (Oferta Alternativa) la adquisición de Diez (10) Rollo de Cable UTP CAT 5E, Interior, por 305 metros, Marca: LETOS, a un Precio Unitario de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 8.281,00) y por un Precio Total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 82.810,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado. Reglón N° 06: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Diez (10) Envases de Fichas RJ45 CAT 5E, por 100 unidades cada uno, Marca: KELYX/ NETMAK / KOLKE, a un Precio Unitario de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) y por un Precio Total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado. Reglón N° 07: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Diez (10) Router, Marca: MIKROTIK, Modelo: RB750R2, a un Precio Unitario de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) y por un Precio Total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado. Reglón N° 08: a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Oreste y Jacobi Daniel Orlando S.H. la adquisición de Sesenta (60) Estabilizadores de Tensión 1000VA (o más), con 4 tomas (o más), Marca: SIC/ LYONN/ FORZA, a un Precio Unitario de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) y por un Precio Total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado;





Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°

3890

MS.-

R. U. N° 2.504.352.-

Que intervino la COORDINACION GENERAL Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS emitiendo el dictamen pertinente;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra Artículo 3° de la Resolución N° 633/20 MS., ratificada por el Artículo 9° del Decreto N° 361/20 MS., encuadrándose las presentes en lo dispuesto en el Artículo 27° -Inciso c) -apartado b) punto 9 y concordante de la Ley 5140 (Compra directa vía de excepción), Decreto N° 368/20 GOB., Artículo 11°, Decreto N° 496/20 GOB., Decreto N° 601/20 GOB. y Decreto N° 602/20 GOB. y Modificadorio N° 1301/20 MS., Decreto N° 1890/20 MS., Decreto N° 2581/20 MS., Decreto 304/21 MS., Decreto 854/21 MS. y concordantes y Decreto N°1167/21 M., Decreto N° 2384/21 MS. y concordantes;

Por ello;

#### LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa correspondiente a la adquisición de sesenta (60) Computadoras Personales, Diez (10) Switch Ethernet, Diez (10) UPS, Diez (10) Rack de 6 Unidades 19", Diez (10) Rollos de Cable UTP por 305 mts. cada uno, Diez (10) paquetes de Fichas RJ 45 por 100 unidades cada uno, Diez (10) Router y sesenta (60) Estabilizadores de Tensión, los que serán destinados al Hospital "Dr. Brague Villar" de Hasenkamp, Hospital "Behring" de Ibicuy, Centro de Salud "Colonia Avellaneda" de la Localidad homónima, Centro de Salud "Bartolome Giacomotti" de Concepción del Uruguay y Centros de Salud "Seling Goldin", "Cecilia Gierson", "Jorge Newbery", "Estanislao Zeballos", "Puerto Viejo" y "El Charrúa", todos estos últimos de Paraná, con el fin de equipar los consultorios de estos efectos y así implementar la estrategia de salud digital, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria (Art. 1° DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID – 19) Decreto N° 361/20 MS, Resolución 633/20 MS, entre este Ministerio de Salud y la Firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Orestes y Jacobi Daniel Orlando S.H. CUIT N° 30-70751776-6, por un precio total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL (\$ 6.207.000,00) y la Firma AZTECA S.A. CUIT N°30-71523232-0, por un precio total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 82.810,00).-

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la firma "COMPUSYS de Jacobi Claudio Orestes y Jacobi Daniel Orlando S.H. CUIT N° 30-70751776-6, por ser la oferta de menor valor, ajustarse a





Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°

3890

MS.-

R. U. N° 2.504.352.-

lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado, los renglones: Renglón N° 01: la adquisición de Sesenta (60) Computadoras Personales, Procesador INTEL CORE I3 8100, Memoria RAM de 4 GB, Disco de 1 TB, W10 Pro, con Monitor Led de 18,5", Marca: PHILIPS/ HP/ ACER/ LG, a un Precio Unitario de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 88.750,00) y por un Precio Total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 5.325.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Renglón N° 02: la adquisición de Diez (10) Switch Ethernet de 24 puertos gigabit, Administrable, Marca: TP-LINK, Modelo: SG2428P, a un Precio Unitario de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 39.500,00) y por un Precio Total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Renglón N° 03: la adquisición de Diez (10) UPS 800VA, 4 tomas, Marca: LYONN, Modelo: CTB 800VA, a un Precio Unitario de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) y por un Precio Total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Renglón N° 04: la adquisición de Diez (10) Rack de 6 unidades de 19", con puerta y llave, con canal de tensión de 5 tomas, Marca: GLC, a un Precio Unitario de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 19.400,00) y por un Precio Total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 194.000,00), por ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado, descartando la oferta de menor valor de la firma AZTECA S.A. por no cumplir con el pliego de condiciones técnicas, de acuerdo a lo expresado por la Dirección General de Informática de la Provincia a foja 110; Renglón N° 06: la adquisición de Diez (10) Envases de Fichas RJ45 CAT 5E, por 100 unidades cada uno, Marca: KELYX/ NETMAK / KOLKE, a un Precio Unitario de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) y por un Precio Total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Renglón N° 07: la adquisición de Diez (10) Router, Marca: MIKROTIK, Modelo: RB750R2, a un Precio Unitario de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) y por un Precio Total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado; Renglón N° 08: la adquisición de Sesenta (60) Estabilizadores de Tensión 1000VA (o más), con 4 tomas (o más), Marca: SIC/ LYONN/ FORZA, a un Precio Unitario de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) y por un Precio Total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado.-

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar a la firma "AZTECA S.A." CUIT N°30-71523232-0, por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado, el renglón: Renglón N° 05: la adquisición de Diez (10) Rollo de Cable UTP CAT



Gobierno de Entre Ríos

"2021 Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez"

3890

RESOLUCION N°

MS.-

R. U. N° 2.504.352.-

5E, Interior, por 305 metros, Marca: LETOS, a un Precio Unitario de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 8.281,00) y por un Precio Total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 82.810,00).-

**ARTICULO 4°.-** Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 03 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 14 -SF 5143 -I 4/2 -PR 3/9 -PA 6/9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

**ARTÍCULO 5°.-** Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional a realizar la Orden de Pago, y al Departamento Tesorería a realizar el pago a la firma COMPUSYS de Jacobi Claudio Orestes y Jacobi Daniel Orlando S.H. CUIT N° 30-70751776-6, por un precio total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL (\$ 6.207.000,00) y la Firma AZTECA S.A. CUIT N°30-71523232-0, por un precio total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 82.810,00), previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte del Departamento de Contrataciones MS., el Dpto. Informática MS., la Dirección General de Informática de la Provincia y los Directores de los efectores detallados en la presente Resolución, debiendo el DEPARTAMENTO TESORERÍA Jurisdiccional rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

**ARTÍCULO 6°.-** Comunicar, publicar y archivar.-

Mcp/Pg.-